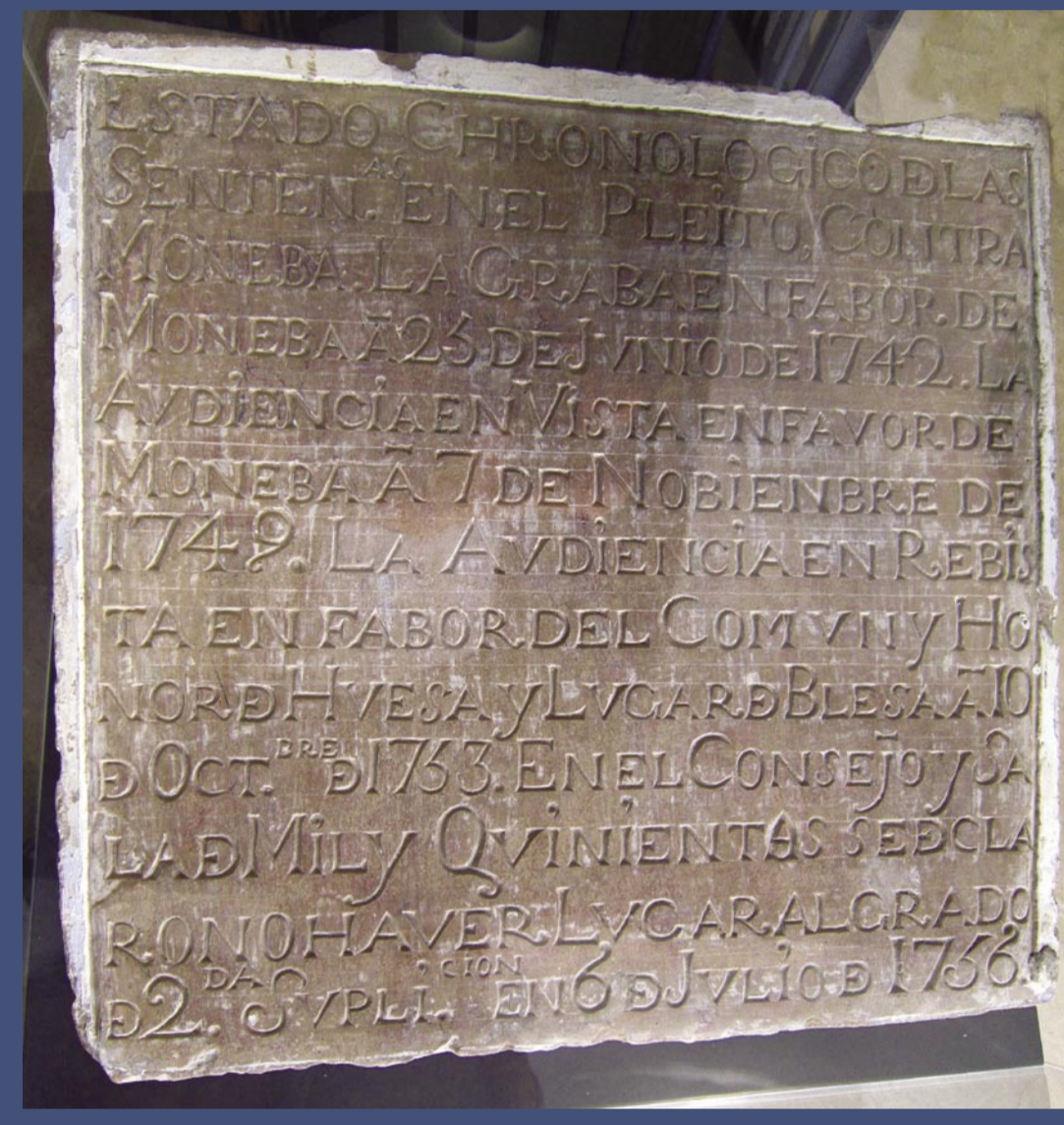


Blesa tiene mucho que ver... contigo

# Pleitos entre la honor de Huesa y Moneva

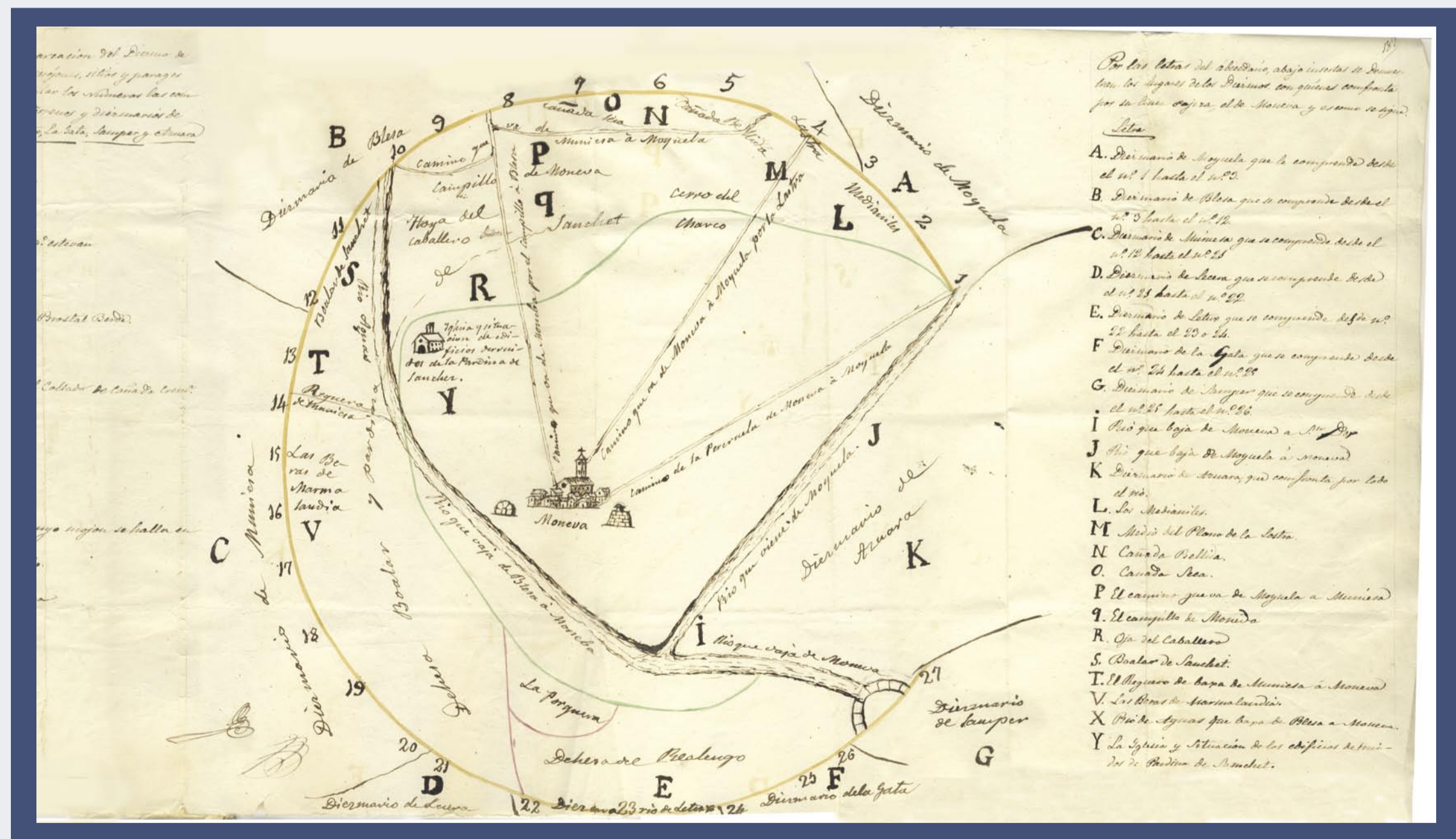


Esta lápida del siglo XVIII existe para recordar la resolución de una confrontación que duró siglos, por la propiedad de tierras al norte de la Honor de Huesa, alrededor de Moneva.



La transcripción (conservando su grafía) dice así:

Estado Chronologico de las Sentencias en el Pleito Contra Moneba. La Graba en favor de Moneba a 25 de Junio de 1742. La Audiencia en Vista en favor de Moneba a 7 de Nobienbre de 1749. La Audiencia en Rebisita en favor del Comun y Honor de Huesa y Lugar de Blesa a 10 de Octubre de 1753. En el Consejo y Sala de Mil y Quinientas se declara no haver lugar al grado de 2da Suplicación en 6 de Julio de 1756.



Este croquis original, inserto en uno de los pleitos en el A.H.P.Z., muestra Moneva (con el NORTE en la zona inferior), sus ríos, caminos y con números los mojones. Rodeada por una línea verde, su término no discutido (llamado "la Señoría").

Y sus pretensiones de 1742 rodeadas por una línea naranja, que incluía el Campillo de Moneva, la dehesa y boalar de Sanchet, Porquera y Realenco, con las que confrontaba y cuya jurisdicción controló el feudo de la Honor de Huesa.

## El significado de este texto

Trata del litigio por la propiedad y control de las tierras que disfrutaban desde tiempos medievales: los vecinos de Moneva, los vecinos de los pueblos de la Honor de Huesa y algunos otros; Con el tiempo varios las pretendieron como propias. Se arrastraba la cuestión, al menos, desde el siglo XVI.

## ¿Quiénes integraron la Honor de Huesa (o Común de Huesa)?

La honor de Huesa fue desde el siglo XIII un feudo Real que los reyes donaron o vendieron múltiples veces con derecho a recuperarlo. Los pueblos englobados en la honor de Huesa fueron: Anadón, Blesa, Cortes, Huesa, Josa, Maicas, Muniesa y Plou. Éstos, junto a Segura y Salcedillo, fueron desde 1503 a 1511 y desde 1559, la Sexma de la Honor de Huesa, parte de la Comunidad de Daroca, pasando a ser definitivamente de realengo.

Algunos documentos medievales (del siglo XV) omiten a Josa, a Cortes o a Plou, pero son citas aisladas, desmentidas por otros documentos que sí citan al conjunto de pueblos que indicamos arriba.



Hay al menos un documento medieval (1291), que añade a casi todos estos lugares los pueblos de Plenas, Moyuela, y Moneva; pero es extraño, porque no se mencionaron unidos en otros, y era un documento de administración religiosa, y no civil.

## Las tierras en litigio

En varias ocasiones pleitearon por el uso (o abuso) que hacían los vecinos de Moneva de las tierras y leñas que se compartían de antiguo en los términos situados alrededor del 'dezmario' de Moneva, y cuya propiedad era, en principio, de la Honor de aldeas de Huesa.

El pleito mayor fue en el que se discutía directamente la propiedad de las pardinas de Sanchet (antiguo pueblo desaparecido entre Blesa y Moneva), Porquera (tierras al noreste de Moneva) y Realenco, (al norte de Moneva, lindante o repartido con Lagata y Lécera).

También se mencionan o incluyeron entre las tierras en litigio: Lastra (alias Cañada Bellida) y Medianiles (partidas incluidas entre los territorios de Sanchet) ambas en el norte del actual término de Blesa, y la dehesa, boalar y pardina de Sanchet al Este y Sur de Moneva.

Como ejemplo, en octubre de 1564 se relacionaron los límites de los términos (diezmarios) del Común de Huesa, y Muniesa confrontaba con los términos de los pueblos de Cortes, Plou, Josa y Blesa (como en la actualidad), pero no con Lécera y Moneva, ya que seguía diciendo: "y con términos de la villa de

Huesa, llamados de la Villa de Alvir y con defesas [dehesas] de la dicha villa de Huesa, llamadas defesas de Porquera, Sanchet."

La zona de la villa de Alvir es lo que actualmente son Las Ventas de Muniesa, donde pervive parte de su ermita gótica.

El Realenco es un término que está en los límites entre Moneva, Lagata y Lécera.

## Origen de las tierras en litigio

Sanchet fue un pequeño pueblo que existió entre los términos de Blesa y Moneva. Desapareció por el siglo XIV, quedó como pardina.

¿Cuándo comenzaron a ser de uso comunal? Una de las primeras referencias, ya como pardinas o dehesas, la transmitió Salvador Gisbert en 1881 (citando a una fuente anterior y quizá con algunos errores):

"Los habitantes del COMÚN por sí propios compraron en 1333 las pardinas de Sanchet [sic Sanchet], Pesquera [sic 'Porquera'] y Alvir de San Mateo; aquellas del comendador de Alcañiz y la última del de Montalbán, cuyas pardinas se hicieron comunales, como todos los demás términos y así han seguido, no así los terrenos que se señalaron a cada pueblo después, lo que tenían por diezmarlo propio antes y de la misma manera sigue hoy día."

El 'dezmario' (o diezmarío) eran los límites señalados de antiguo con el objeto de fijar el pago de los diezmos y primicias a una parroquia.

Así, Sanchet y Porquera fueron del Comendador de Alcañiz (orden de Calatrava). El pueblo de Alvir siguió teniendo litigios con la Honor décadas después, y existió, al parecer, hasta 1434, luego la interpretación o parte del dato de 1333 es inexacto.

## 1400, Una concordia para compartir tierras y sus frutos

En 18 de diciembre de 1400 firmaron el lugar de Moneva y la Honor de Huesa una "Escritura de Unidad, Hermandad, Ajustamiento y Composición" bastante estrecho, "por beneficio de Fuero ad invicem [recíprocamente]. No suponía una integración como un lugar más, pues Moneva seguía siendo autónomo, pero reconocían bastantes derechos mutuos "adempriosos de pastos y otros de era a era"; "los vecinos de Moneva, con sus ganados gruesos, y menudos, libre, y francamente, y sin pena alguna, de noche, y de día, pudiesen abrevar, pacentar, y amalladar, fogarizar, carbonear en los términos de la villa de Huesa, y de los lugares y aldeas de aquella, [...]"

Del nivel de unión dan ideas las obligaciones: participar en la defensa o contribuir a pleitear unidos, colaborando Moneva en los gastos según su número de vecinos, si hubiera que hacerlo "y fuesen tenidos en las sobredichas cosas darles consejo, favor, y ayuda, como si fuesen vecinos de dicha villa y aldeas, siempre que fuesen requeridos por el Común, y no haciéndolo, incurriessen por cada vez en cien florines de oro" [...] lo cual era mutuo "Y assimismo los vecinos de la villa de Huesa, y sus aldeas fuesen obligados a la defensa de los términos del lugar de Moneva, baxo la misma pena: Que en caso, que los vecinos de la villa de Huesa y sus aldeas comprassen algun hervage de la Señoría, los vecinos de Moneva fuesen tenidos pagar la parte que les tocasse, según dicho es, por número de casas".

La jurisdicción no se fusionaba, seguía existiendo Justicia de Moneva y Justicia de Huesa, para la defensa de derechos y cobro de multas.

Podría haber sido un gran paso hacia una integración tardía de Moneva en la honor de Huesa (que hacía tiempo que aspiraba a unirse a la Comunidad de Aldeas de Daroca a lo largo del siglo XV, y librarse de señorías de nobles, para ser de realengo). Pero nunca llegó a consolidarse. Si ocurriría entre la honor de Huesa y Segura y Salcedillo en 1503, en cuya primera integración de pleno derecho en la Comunidad de Daroca (entre 1503 y 1511) estaban incluidas la Honor y la baronía de Segura, pero no Moneva. Moneva, durante el medievo y la Edad Moderna no dejó de ser un lugar de señoría, y no fue integrada en la de Comunidad de Daroca como sus vecinos Azuara, Moyuela, Blesa y Muniesa.

## Siglos de pleitos

En 1502 hubo ya roces entre Moneva y Blesa, con un pleito por el uso de pastos y otros derechos.

En 1527 había diferencias entre Lécera y el Común de Huesa sobre la propiedad y sobre el ampro del término llamado el Realenco, pero parecía clara la posesión de la Honor de Huesa con jurisdicción civil y criminal en dicho término, que podían disfrutar los vecinos de Moneva.

Los árbitros de Lécera y Muniesa, pronunciaron una sentencia arbitral en febrero de 1527, "de ser el termino llamado el Realenco termino del Común, y Honor de Huesa, ser el Señorío y dominio del dicho Común y Honor de Huesa con toda la propiedad, y jurisdicción civil y criminal, como toda la otra tierra del dicho Común y Honor, y los vecinos de Lécera tienen ampro de poder leñar a buen corte, amalladar, cazar y apacentar en dicha partida, llamada el Realenco, [...]" y un detalle importante, permitían a Lécera poner guardias, que jurarían su cargo en la Villa de Huesa, y "que usen del oficio de Guardias, y eche en pena a qualquiera, que tomaren en dicho Realenco, excepto a los del dicho Común y Honor de Huesa, y a los de Moneva".

La discusión de si el diezmo de una finca en zonas compartidas se pagaba a la parroquia donde residía el dueño, o a la que se creía con derecho por cercanía, estuvo detrás de algunos de los pleitos antiguos.

## Los pleitos de la lápida

En la lápida de Blesa se mencionan cuatro sentencias, habidas todas ellas en las décadas centrales del siglo XVIII.

Las dos primeras estuvieron de parte de los intereses de Moneva y las dos últimas a favor de los intereses del Común de Huesa y el lugar de Blesa.

La primera sentencia dice "La Graba a favor de Moneva a 25 de junio de 1742". Por documentos conservados, sabemos que La Graba hace referencia al apellido del Juez de la Audiencia (y no al material de construcción): "En 25 de junio de 1742 se pronunció Sentencia de este Pleyto por el Doctor Don Juan Bautista de Lagrava, Juez de Comission del Real Acuerdo".

La mojonación realizada por Lagrava en 1742 fue un proceso irregular, por lo cual la Honor apelaría a la Audiencia en la vista de 1749 y en otra posterior revista del caso en octubre de 1753, en el que Blesa y la Honor de Huesa ganaron el litigio.

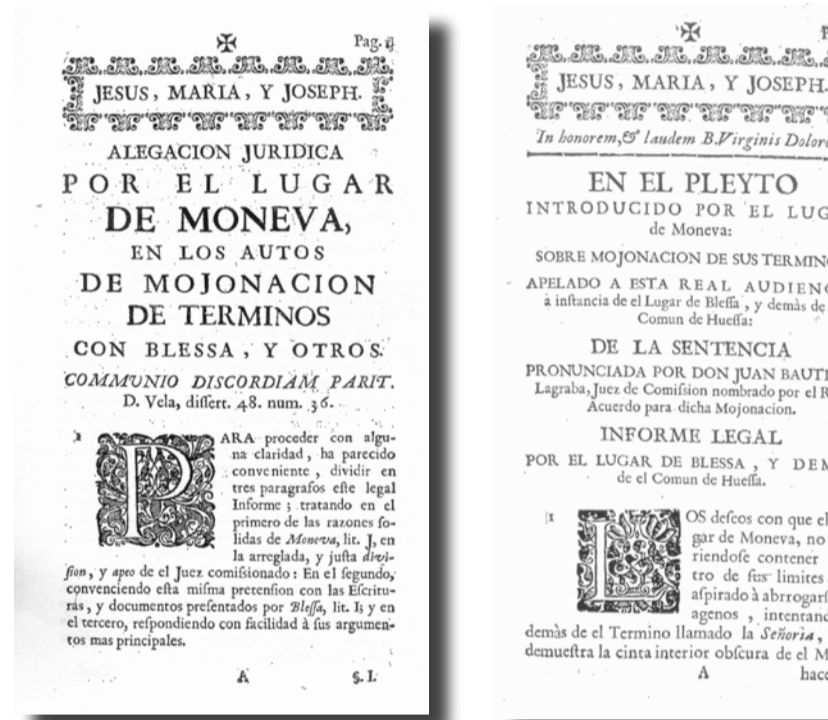
Una apelación más tuvo lugar, a una alta instancia llamada la Sala de Mil y Quinientas, donde sólo se podía concurrir poniendo una fianza de 1500 doblas, (para reservarlo a los asuntos de importancia). Por esta lápida tenemos constancia de que Moneva, en última instancia, perdió ese litigio.

## Las fechas con sangre entran

Salvador Gisbert, transmisor de mucha tradición oral, escribió en su historia de la Honor de 1881, con respecto a la sentencia final de los pleitos a favor de Blesa, que:

"Para conmemorar este hecho se erigió una lápida que aún existe en la casa del Ayuntamiento. Según el dicho de los más ancianos del lugar, el día que se conoció el resultado final de tan largo pleito, se propinó un buen número de bofetadas o sopapos a los chicos, a fin de que conservasen en la memoria tan feliz acontecimiento."

Más a pesar de todo no fue el final.



## No fue la última sentencia

En 1847 seguían los pleitos, al menos por el norte del término de Blesa, por una apelación de Moneva contra el de Blesa sobre el derecho a la posesión por los terrenos colindantes de Lastra, Medianiles y Campillo de Moneva. Tras 2 años quedó todo igual.

En cualquier caso, sabemos que hoy la partida de Realenco está en el término Moneva (y pueblos limítrofes por el norte), así como la de Porquera y la dehesa, boalar y pardina de Sanchet. Mientras, la parte de Sanchet conocida como Campillo de Moneva es parte del término de Blesa.

## Riqueza en toponimia y documentación irrepetible

En los numerosos pleitos y gruesos tomos, se transcriben un buen número de valiosos documentos, que reflejan derechos, obligaciones, anécdotas, topónimos y circunstancias vitales. Especialmente valioso será su estudio, porque la destrucción de los archivos locales, durante las guerras civiles de los siglos XIX y XX, hizo perder a estos pueblos la mayor parte de su historia.



Fco. Javier Lozano Allueva. Mayo 2013. Edición 1ª.

En el artículo en Internet dispone del texto actualizado más las fuentes, bibliografía y notas correspondientes.